8627 /2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº8627, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante haben para afiliar a mi hijo al siguro para servicios de salud y otro beneficio. "Hace las siguientes Valoraciones:

Que de acuerdo a la información solicitada es de carácter pública razón por la cual no se dará trámite de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 letra b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y en consecuencia se le proporciona enlace donde está publicada la información en el Portal de Transparencia del ISSS. Cabe mencionar que se han habilitado correos para que el empleador que solicite inscribirse o inscribir a sus trabajadores lo puedan hacer a través de estos medios.

Oficina central San Salvador	aseg.central@isss.gob.sv
	The state of the s
Plaza Merliot Santa Tecla	aseg.plazamerliot@isss.gob.sv
Plaza Mundo Soyapango	aseg.plazamundo@isss.gob.sv
San Miguel	aseg.sanmiguel@isss.gob.sv
Sonsonate	aseg.sonsonate@isss.gob.sv
Santa Ana	aseg.santaana@isss.gob.sv
Usulutan	aseg.usulutan@isss.gob.sv

Por lo que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61. 62. 63, 66. 70, 71. 72 y 74 LAIP, se resuelve:

Proporciónese el enlace de información solicitada que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia institucional.

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/services/4224

Notifíquese por medio de correo electrónico

Oficial de Información ISSS

K.C.